

Certificado de Reconocimiento de empresa recargadora de botellas

DEXTINSUR, S.L.
P.I. Tres Caminos, manzana IV, parcela 1
11.100 San Fernando - Cádiz

Nº Expediente: **39.574**

Nº Certificado Empresa Recargadora de Botellas: **11/ER001**
Fecha de caducidad: **19/01/2011**

Empresa:	DEXTINSUR, S.L.	REIA:	11/15965	C.I.F.:	B-11046380
Domicilio:	P.I. Tres Caminos, manzana IV, parcela 1				

Actividades que ampara el certificado	Recarga de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie.
---------------------------------------	--

Nota: La renovación de este certificado precisará de un certificado de un Organismo de Control Autorizado donde conste que se ha efectuado la inspección periódica exigida en el art. 12 de la MIE-AP18

Esta Delegación Provincial, a la vista de la documentación presentada, ha resuelto otorgar el presente Certificado, necesario para el ejercicio de la actividad indicada, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 366/2005 de 8 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE AP-18 del Reglamento de aparatos a presión, referente a instalaciones de carga e inspección de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie.

Anualmente deberá presentar informe de empresa instaladora autorizada, en el que se haga constar el correcto funcionamiento de todos los elementos de control y seguridad de la instalación.

Cádiz, a 17 de enero de 2006
E. Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas



Jaime Domínguez Lobatón